	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISOR	MARITZA MONTOYA RODRIGUEZ
CONTRATISTA	ELIANA BEDOYA RAIGOSA
CEDULA CIUDADANIA	1058912091
CDP	00658 del 30/11/2022
RP	1567 del 14/12/2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NRO Y FECHA DE CONTRATO	051 DE 2022
OBJETO DE CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS ORGANIZACIONALES EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y RENTAS, APOYANDO CON SUS CONOCIMIENTOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN ESTA DEPENDENCIA.
VALOR	4,200,000
DURACION CONTRATO	15 DÍAS
FECHA INICIACION	14/12/2022
FECHA DE TERMINACION	29/12/2022
FECHA DE CORTE PARA PAGO	29/12/2022
FECHA PRESENTE ACTA	30/12/2022

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		4,200,000.00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	4,200,000.00	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
VALOR ACTA NRO. 06		
VALOR ACTA NRO. 07		
SALDO EJECUTADO	4,200,000.00	
SALDO POR EJECUTAR	0.00	
VALOR TOTAL CONTRATO		4,200,000.00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0.00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0.00	
SALDO AMORTIZADO	0.00	
SALDO POR AMORTIZAR	0.00	

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Marjon Agudelo 1 (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

SUPERVISOR